

## ACTA N° 13

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009.

En Fuente del Maestre, 10 de marzo de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez, el Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo a las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas el día 2 de marzo, y no formulándose observación alguna, quedan aprobadas por unanimidad.

#### **LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-**

**TRAGSA, en representación de la Dirección General de la Guardia Civil (A-28476208)**, con domicilio en avenida Damián Téllez la Fuente 4. Examinado el expediente número 15/09, por el que solicita licencia de obra para ejecución de Casa Cuartel, en calle Europa, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 33.239,60 €.

#### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, Subdirección de Obras, Instalaciones y**

**Equipamiento**, con domicilio en avenida de las Américas, 2 Mérida. Examinado el expediente número 23/09, por el que solicita licencia de obra para ejecución de Centro de Salud en c/ Santos, c/ Machuca, c/ Zurbarán, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicita previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 54.851,17 €.

#### **LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**D. Evaristo Sánchez Sayago (76156096-Z)**, con domicilio en calle Ronda, 26. Examinado el expediente número 17/09, por el que solicita licencia de obra para reformas, cubierta de vivienda, sustitución de faldones y teja en calle Ronda, 26, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 288,61 €.

**D<sup>a</sup>. Eva Ortiz Casimiro (44778570-P)**, con domicilio en calle Cristo 47. Examinado el expediente número 18/09, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: baño y cocina, en calle Cristo, 47, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 252,00 €.

**D. Raimundo Cuéllar Zambrano (44779266-Z)**, con domicilio en calle Cura, 22. Examinado el expediente número 19/09, por el que solicita licencia de obra para reformas: demolición de cubierta y reconstrucción pavimento de hormigón, en calle Cura, 37, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 339,92 €.

**D. Andrés Zambrano Gómez (08345340-C)**, con domicilio en calle Carrera, 5. Examinado el expediente número 21/09, por el que solicita licencia de obra para reformas: cerramiento, cubrición y pavimento, en polígono, 56, parcela 20, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 526,75 €.

**D. Rafael López López (80007298-G)**, con domicilio en calle Corredera, 39. Examinado el expediente número 24/09, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: picado y enfoscado de muros y solería de tres habitaciones, en calle Corredera, 39, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 98,00 €.

**D<sup>a</sup> Natividad Zambrano Hernández (80022776)**, con domicilio en calle Santiago, 38. Examinado el expediente número 25/09, por el que solicita licencia de obra para reformas de cubierta, en calle Santiago, 38, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 63,00 €.

**D. José López Ventura (08344700-R)**, con domicilio en calle Miraflores, 49. Examinado el expediente número 20/09, por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla metálica y vivienda en fase de construcción, en paraje los Naranjos, parcela 127, polígono 37, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, DENEGARLE la licencia solicitada al encontrarse en suelo no urbanizable.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).-**

**D. Pedro Luis Llamazares Gómez** con domicilio en calle Cura, 67.- Anular expediente de infracción urbanística R08(76/06) en calle Cura 67, por duplicidad con el expediente 1/07 resuelto en Junta de Gobierno Local de 12/12/08.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-**

Vista las denuncias efectuadas por la Policía Local por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a D<sup>a</sup>. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera.

**D. Alfonso González García**, con domicilio en calle San Jorge, 71.- Iniciar expediente sancionador número 3/09 por infracción urbanística, por instalación de cartel de venta de parcelas en finca Cantarote polígono, 38, parcela 357.

**D. José Luis Sánchez López (34777394-Q)**, con domicilio en calle Cura, 46.- Iniciar expediente sancionador número 2/09 por infracción urbanística consistente en ejecución de obra sin licencia municipal en camino de Becerra s/n.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).-**

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 61/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento con bloque y malla en parcela de terreno no urbanizable en camino de los Santos s/n, sin licencia de obras, contra **D. Manuel de la Cruz Pérez** con domicilio en calle Sileras, 55, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **600,00 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (27/06) de infracción urbanística por construcción de local con salón, almacén y aseo en carretera de Feria Km, 2, sin licencia de obras, contra **D<sup>a</sup>. Isabel Santiago Muñoz** con domicilio en calle Alhucemas, 28, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **1.563,58 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (28/06) de infracción urbanística por construcción de vivienda unifamiliar aislada en carretera de Feria Km, 2, sin licencia de obras, contra **D<sup>a</sup>. Francisco Santiago Muñoz** con domicilio en calle Altozano, 19, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **3.869,45 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (31/06) de infracción urbanística por construcción de vivienda unifamiliar aislada (en construcción) a falta de revestimientos interiores, instalaciones y carpintería de ventanas y estanterías, en calle Berlín, 15, sin licencia de obras, contra **D. Natalio Llamazares Caldera** con domicilio en calle Buensuceso, 77, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **3.496,41 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (44/06) de infracción urbanística por ejecución de vivienda encimada, en calle los Molinos, 22, sin licencia de

obras, contra **D<sup>a</sup>. Luisa Llamazares Ortiz** con domicilio en calle San Lázaro, 29, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **3.652,24 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 65/08 de infracción urbanística por construcción de nave en bruto, al sitio de la Guadaña, polígono 57, parcela 200, sin licencia de obras, contra **D. Antonio María García Hipólito** con domicilio en paseo de Extremadura, 67-A, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **4.097,92 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08 (25/06) de infracción urbanística por construcción de vivienda unifamiliar aislada en finca Capacha, polígono 37, parcela 167, sin licencia de obras, contra **D. Juan Santiago Campos** con domicilio en carretera de Feria, 35; vistas las alegaciones presentadas, según informe del Arquitecto Municipal:

“las superficies aportadas son superficies útiles, para la valoración se toman superficies construidas, estas son las medidas del perímetro exterior a la edificación, descontando huecos superiores a un metro cuadrado.

La superficie del porche se ha tenido en cuenta para la valoración, pero ésta se computa al 50% y el valor de la edificación a la que sirve.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas y resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de **5.696,36 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 64/08 de infracción urbanística por instalación de centro modular de lavado y engrase de vehículos en carretera de Villafranca, 33, sin licencia de obras contra **D<sup>a</sup>. Jacinta Arévalo Gómez (80023028-W)** con domicilio en calle Bullones, 29; vistas las alegaciones presentadas, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, resolver dicho expediente e imponerle la sanción de **2.569,35 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (recurso de reposición).-**

Visto el Recurso de Reposición presentado por **D. Manuel de la Cruz Pérez (08764303-S)** a la resolución del expediente de infracción urbanística número R08 (58/05) por construcción de vivienda, piscina, pista de baloncesto pequeña y caseta en camino de los Santos s/n, sin licencia de obra, visto el informe del Arquitecto Municipal, se comprueba que la valoración se corresponde con la obra ejecutada por lo que la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (corrección de error).**

Vista la resolución del expediente de infracción urbanística número R08 (31/05) instruido a **D. Manuel Barroso Molano**, por ejecución de vivienda unifamiliar en traseras de Cotorrillo 8, resuelto por la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de

2008, comprobado error en la liquidación, la Junta de Gobierno Local acuerda dejar sin efecto la liquidación anterior y sustituirla por la siguiente: **2.291,96 € - 600,01 € = 1.691,00 €.**

#### **ADJUDICACIÓN OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la renuncia presentada por D. Javier Sánchez Bardón a la obra denominada “Asfalto de varias calles”, adjudicada provisionalmente por la JGL de 18 de febrero de 2009.

#### **PROYECTO DE AMPLIACIÓN PARA CAFÉ-BAR Y RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL (anexo reformado 1).-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Proyecto de ejecución Anexo reformado 1, de la obra, “Adecuación, ampliación y reforma de instalaciones de la Piscina Municipal, ubicada en canino de Rascón s/n, redactado por el Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López.

#### **PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO LOCAL.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda:

*Primero:* Aprobar proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades:

- Programa de dinamización cultural y turística.
- Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental.
- Actividades deportivas.
- Proyectos de animación e información juvenil.
- Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas.
- Servicios informáticos y de telecomunicaciones.
- Servicios de biblioteca, documentación, archivo o museos.
- Servicios administrativos.
- Otros servicios, programas o actividades.

*Segundo:* Solicitar a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de **247.000,00 euros** con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local, destinada a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas para la ejecución de dicho proyecto.

#### **LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y REPARCELACIÓN FINCAS URBANAS.-**

**D<sup>a</sup>. Asunción Rojas Gordillo, provista con D.N.I. número 80.022.978-K,** con domicilio en calle Alhucemas, 34 de esta localidad, expone que ella y otros son propietarios de las fincas registrales números 26.383, 26.381, 26.384, 26.382 y 19.123, las cuales forman parte de la UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 4, de superficie total mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados. Segregando dos parcelas, una de ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados y sesenta y dos decímetros cuadrados; y, otra de seiscientos treinta y seis metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados.

Visto el informe del Técnico municipal resulta que:

De conformidad a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal la UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO CUATRO fue desarrollada mediante su ESTUDIO DE DETALLE, REPARCELACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN, así consta en el expediente administrativo que fue seguido al efecto.

El proyecto de Estatutos-Junta de Compensación de la UA-4, fue publicado en B.O.P el 29 de mayo de 2.003.

Con posterioridad, por Resolución de la Alcaldía números 146/04 y 240/04 se procedió a la agrupación y segregación de parcelas resultando una parcelación que es origen para la agrupación propuesta por el solicitante.

Teniendo en cuenta el Planeamiento aprobado y la legislación a aplicar se informa **FAVORABLE la agrupación de parcelas y su segregación** y considerando el plano aportado por el solicitante, el cual forma parte de este informe.

**“Superficie de PARCELA NUEVA, resultante por agrupación de otras, mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados. Segregando dos parcelas, una de ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados y sesenta y dos decímetros cuadrados; y, otra de seiscientos treinta y seis metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados.”**

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de agrupación reparcelación de las fincas urbanas descritas.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D<sup>a</sup>. María Caleya Casimiro (08410246-C)**, con domicilio en calle Cava, 34. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura de pensionista, a partir del segundo trimestre de 2009.

**D<sup>a</sup>. Antonia Zambrano Moreno (29244634-L)**, con domicilio en plaza de la Romera, 2-3<sup>o</sup>. B, de Huelva. Visto en informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de alcantarillado y basura de vivienda cerrada en calle Sileras, 8, a partir del segundo trimestre de 2009.

**D.<sup>a</sup> Hilaria Muñoz Zambrano (80006868 B)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 27. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja de alcantarillado y basura industrial en calle Padre Manuel, 27-A; así como la anular el recibo del 4<sup>o</sup>. Trimestre de 2008.

**D. Julio García Ramírez (08679888-X)**, con domicilio en calle Alcudia, 73. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Alcudia, 73, previo pago de la tasa correspondiente.

#### **MERCADILLO.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar provisionalmente los siguientes puestos del Mercadillo Municipal, para los días que se indican.

**VIERNES**

Nº. puestos	Apellidos y nombre.	DNI/CIF	Metros
1	Megías Leva, Juan	76159819-B	8
2	Almeida Solís Juan María.	08817843-B	10
4	Salazar Montañez, Concepción.	76267206-B	6
5	Cortés Molina, Rafael.	09179036-N	7
6	Calderón León, Pedro.	76224652-F	6
7	Vázquez Salazar, Emilio.	09201106-W	12
9	Santos Silva, Vicente.	09160296-V	10
10	Suárez Santiago, Enrique.	09204766-M	10
11	Vargas Vázquez, Rubén.	76120167-B	8
12	Montaño Salazar, Jesús Manuel.	07255129-D	10
13	Montaño Jiménez, Juan.	33979976-Y	8
14	Suárez Santiago, José Manuel.	76259574-S	8
15	Blanco Fuentes, Pablo.	08882351-G	12
16	Bautista Saavedra, Juan.	34781414-D	16
17	Allal Khattabi Douhal	45877704-H	12
18	Castaño Dematos, Juan Francisco.	08903806-T	6
19	Vargas Silva, Agustín.	08822874-M	8
20	Matas Muñoz, Jacinto.	76234534-E	8
21	Bautista Saavedra, Juana.	44780984-F	12
22	Saavedra Santos, Manuela.	80051890-E	6
23	Benítez Montaño, Miguel.	34781034-C	8
24	Ruiz López, Ramón.	09163008-S	8
25	Carbajo Ventura, Juan José.	80051774-K	12
26	Salazar Silva, José	08887653-Q	8
28	Silva Vázquez, Victoriano.	08834949-M	9
29	Heredia Molina, José María.	38793512-X	8

### SÁBADOS

Nº. puestos	Apellidos y nombre.	DNI/CIF	Metros
1	Santiago Magro, María del Carmen.	77611664-G	8
2	Vázquez Salazar, Brígida.	09201104-T	10
4	Arencon Suero, Manuela.	44775880-D	10
5	Sánchez Mota, Sergio.	44779334-J	7
7	Saavedra Vázquez, Nicanor.	08799880-B	8
8	Arencon Suero, Manuela.	44775880-D	16
10	Vargas Montaño, Ana.	08847668-M	8
11	Ouardane Dahiri Salah.	76269612-W	10
12	Ouardane Dahiri Salah.	76269612-W	6
13	Vaga Vega, Juan Carlos.	08877629-C	8
14	Vaga Vega, Juan Carlos.	08877629-C	6
15	Álvarez Ramírez, Francisco Javier.	34778122-Y	8
17	Vargas Montañez, Félix.	09157093-B	10
18	Fabián Granero, Juan José.	09169577-Y	6
20	Salah Khattabi Douhal	45877999-Z	10
22	Benítez Bermejo, José.	08769917-V	6
23	Benítez Bermejo, José.	08769917-V	8
24	Vázquez Jiménez, Josefa.	08811327-G	8

26	Vargas Vargas, Juan Antonio.	40451653-N	8
28	Saavedra Vargas, Ramón.	52968197-W	9
29	Montañez Montañez, Manuel Ramón	80080950-X	8

#### **MERCADO.-**

**D. José Antonio Romero Aguilar (75419310-X)**, con domicilio en calle Joaquín Rodrigo, 39 de Palomares el Río, (Sevilla). La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el puesto **número 3** del Mercado Municipal, previo depósito de una fianza de 100,00€.

#### **CEMENTERIO.-**

**D<sup>a</sup>. Antonia Zambrano Moreno (29244634-L)**, con domicilio en Plaza la Romera, 2, 3<sup>o</sup>. B de Huelva. Visto el informe del funcionario encargado del Padrón de Cementerio la Junta de Gobierno Local acuerda concederle en cambio de titularidad a su nombre de los nichos número 1.408, 2.503 y 2.758, previo pago de la tasa correspondiente; así mismo acuerda denegarle el cambio de titularidad a su nombre del nicho número 2.874 al figurar a nombre de D<sup>a</sup>. Mercedes Zambrano Moreno.

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAS EN COLEGIO PÚBLICO MIGUEL GARRAYO.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda suscribir convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento para la realización de obras de mejoras en el Colegio Público Miguel Garrayo (reforma comedor escolar para 55 comensales).

#### **PERSONAL FUNCIONARIO.-**

**D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán (33971383-S)**, administrativo. La Junta de Gobierno Local acuerda reconocerle el séptimo trienio con efectos desde el 1 de noviembre de 2008.

**LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES.-** En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico municipal, en relación a la instalación de la actividad de “ Panadería Industrial” , ubicada en carretera de Villalba s/n, de la cual es titular Industrias Caleyá S.L. la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas, para cualquier modificación será preciso solicitar nueva licencia. Asimismo se acuerda comunicar esta resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas

#### **APROBAR GASTO.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- 200,00€ para colaborar con la vuelta ciclista internacional a Extremadura, que se celebrará del 22 al 26 de abril próximo.
- 230,72 € para adquisición de material de repuesto (cuchilla, tornillo y tuerca).

#### **FACTURAS.-**

Advertido error en la factura número 199 aprobada en Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2009 se acuerda sustituirla por la siguiente.

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
199	Distribuciones Pecero.	Agua del Rosal.	20,38

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
143	Juan Fco. Arévalo Sánchez	Soporte forrado de aluminio blanco en la Casa de la Cultura	184,00 €
144	Juan Fco. Arévalo Sánchez	Colocar bigas en la obra del Granero	425,50 €
145	Juan Fco. Arévalo Sánchez	Demasías de varios trabajos de herrería	989,00 €
200	Orange	Consumo en llamadas	572,45 €
201	Mª Encarnación Casimiro Santiago	Clases de Pintura febrero 2.009	480,00 €
202	Autoservicio Muñoz Suero, s.l.	Sandwiches Carnaval infantil viernes 2.009	191,25 €
204	Industrias Caleyá, s.l.	Pan	43,20 €
205	Hormigones Cruzidal, s.l.	HM-17,5/P/20 obra: AEPSA	464,00 €
206	Hormigones Cruzidal, s.l.	HM-17,5/P/20 obra: SOLERA	464,00 €
207	Hormigones Cruzidal, s.l.	HM-17,5/P/20 obra: AEPSA	232,00 €
208	Hormigones Cruzidal, s.l.	HM-17,5/P/20 obra: AEPSA (calle Arroyo)	580,00 €
209	Hijos de Fco. Escaso, s.l.	Energía eléctrica 03-03-09	18.983,00 €
210	Telefónica	Consumo en llamadas	1.070,61 €
211	Dasy organización, s.l.	Gestionar C1 C2 Origen 15-01-09	107,00 €
212	Dasy organización, s.l.	Gestionar C1 C2 Origen 20-02-09	107,00 €
213	Antonio García Ramos	Sardinias Norte	310,50 €
214	Almacenes San Diego	Artículos varios	5.436,22 €
215	Almacenes San Diego	Artículos varios	763,11 €
216	Hnos. Franco Suero, s.l.	Panes	43,20 €
217	TELE 2	Servicios llamadas	114,23 €
218	Gespesa	Eliminación residuos sólidos feb.-09	6.340,29 €
219	Imprenta Rayego	Sobres cuartilla y entradas U. P.	338,72 €
220	Imprenta Rayego	Dípticos y carteles Carnaval-09	672,80 €
221	SER	Cuña publicidad Carnaval -09	116,00 €
222	Leal, s.l.	Servicios de sustitución febrero-09	1.392,00 €
223	Francisco Morgado Zarallo	M3 Garvancillo y Arena mezclada obra Granero y Eras.	156,60 €
224	Aceitunas Padín, s.l.	Fertifeed nitroretard-18-6-12 negro	591,50 €
226	Distribuciones Pecero	Agua del Rosal	28,91 €
227	Francisco Zambrano Zambrano	Trabajo con cultivador en Polígono, Alambique y Piscina.	90,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_,  
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 24 de  
marzo de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.